

Objeto:

Auditoría de Supervisión y Verificación del Sistema de Control Interno en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Período auditado:

El período auditado corresponde al año 2020 y primer trimestre del año 2021.

Normativa relevante:

Leyes N° 70, N° 1.251 y N° 6.292.
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y N° 10/21.
Decreto N° 147/20.
Actas de Directorio N° 5.205-IVC/19 y N° 5.972-IVC/20.

Equipo auditor:

Sara Beatriz NICOLINI
Natalia Verónica LÓPEZ
Valeria TIBALDI
Sandra CAPDEVILA
María Victoria ERHARDT

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 113/21**

F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.251
Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

El alcance del presente Informe se circunscribió a relevar en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (en adelante, DGTALVC), los procedimientos de control interno implementados por el Departamento Mesa General de Entrada y Salida (en adelante, DMGEYS) dependiente de ella.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. El área auditada no cuenta con un procedimiento que permita medir la eficiencia y eficacia de las capacitaciones realizadas por el personal.
2. El DMGEYS no deja constancia de la realización de evaluaciones periódicas a fin de mantener actualizados los procedimientos desarrollados y formalizados que reflejan las actividades que se realizan en el área.
3. El área auditada si bien identifica los eventos que puedan representar riesgos que afecten los logros de sus objetivos, no cuenta con una política de gestión de los mismos, lo cual le impide generar las acciones de mitigación y de revisión periódica a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las tareas desarrolladas.
4. Se verificó la ausencia de un plan de acción que permita realizar el seguimiento, revisión y registro de las actividades que realiza el DMGEYS para el logro de sus objetivos. Asimismo, si bien se realizan reuniones de seguimiento, no surge documentación respaldatoria de las mismas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la supervisión y verificación del Sistema de Control Interno en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, en lo que respecta a las responsabilidades primarias asignadas al Departamento Mesa General de Entrada y Salida dependiente de ella, surgieron observaciones que se encuentran en proceso de subsanación.

Es oportuno destacar que, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 vigente a la fecha de la emisión del presente Informe, la repartición auditada se encuentra inserta en una de las jurisdicciones declaradas de esencialidad afectadas a tareas destinadas a dar respuesta a las necesidades que surjan en relación con el referido contexto.

Por último, cabe señalar que durante el transcurso de la presente auditoría se pudo establecer que el área auditada se encuentra abocada al desarrollo e implementación de circuitos de comunicación, procedimientos y registros de las tareas que realiza. La continuidad de estas acciones mencionadas, su implementación y formalización, fortalecerán el Sistema de Control Interno y contribuirá a lograr mayor eficacia y eficiencia en los resultados de la gestión de la Dirección General.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 113/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.